

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 ptas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE					LÍNEA DEL OESTE								
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'36 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
420	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.	111	Tren mixto, id. id.	8 n.	116	Tren mixto, id. id.	9'35 n.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Toral de los Vados.	7'16 n.	7'56 n.						

NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.

NOTICIAS LOCALES

La natural satisfacción y un deber ineludible nos impulsan á no dejar trascurrir mas tiempo sin enviar desde estas columnas el testimonio de nuestro sincero agradecimiento á cuantos colegas nos han honrado con su visita, prodigando á esta modesta publicación las mas lisonjeras frases de afecto

Cúmplenos tambien expresar nuestra gratitud á los ilustres hijos de Astorga, que en cariñosas cartas nos felicitan y alientan á desarrollar los propósitos de que estamos animados.

Deseando, por último, corresponder á la excelente acogida que el público ha dispensado al HERALDO ASTORGANO, desde el mes próximo inauguraremos la Sección de Servicio telegráfico, á cargo de una acreditada Agencia de Madrid, y poco á poco iremos mejorando las condiciones de este periódico hasta conseguir que sea fiel reflejo de las aspiraciones de esta Región y especialmente de esta histórica y culta Ciudad.

Han empezado á circular en algunas poblaciones billetes falsos de 50 pesetas, de la emisión que lleva la fecha de 2 de Enero de 1898.

La imperfección con que están hechos es tal, que á primera vista se nota la falsedad, singularmente fijándose en el busto de Jovellanos, por estar rotos los trazos del fotograbado por cuyo procedimiento se ha obtenido la falsificación.

El papel es más opaco que el de los legítimos, y por trasparente lleva una cabeza, borrosa é imperfecta, de Apolo, conseguida por presión, como se puede observar mirando al soslayo el billete por el reverso.

La cinta del talón está pegada al papel y cubierta con otro de seda, no viéndose apenas las letras B. E. y el número 60 en trasparente, que en los billetes legítimos se destacan muy bien.

Anteayer celebró Junta la Real Hermandad de las cinco Llagas, con objeto de tratar de la venta de seis Tablas góticas, de gran mérito artístico, que existen en dicho benéfico Establecimiento.

Los concurrentes estuvieron conformes en la conveniencia de proceder á la venta de las referidas Tablas, destinando el producto á mejoras necesarias en el Santo Hospital, pero no se tomó acuerdo alguno á causa de no haber asistido varios Sres.

Hermanos, cuyo parecer sobre el particular se deséa oír.

Se ha suprimido temporalmente la plaza de Pianista de la Sociedad de Recreo «La Amistad»

Para la vacante de Médico de Beneficencia que dejó el inolvidable Sr. Franco ha sido nombrado con el carácter de interino D. Serafín Martínez.

Se disputaron la interinidad el citado señor y el ex Médico forense D. Juan Mallo.

Se ha concedido una prórroga de dos meses, que terminarán en fin de Febrero próximo, para la admisión de solicitudes referentes á los productos agrícolas é industriales que deséen enviar á la Exposición Universal de París de 1900, los productores españoles.

La apreciable familia del finado D. Domingo Franco Botas (q. e. p. d.) nos ruega demos en su nombre las más expresivas gracias á cuantas personas se interesaron por la salud de dicho señor y asistieron al entierro y funeral celebrado por el eterno descanso de su alma.

Como anunciamos en el número anterior de este periódico, anteayer se reunieron en Junta general los socios del Nuevo Casino, con objeto de proceder al exámen y aprobación de cuentas y á la renovación de la mitad de la Junta directiva.

De conformidad con lo preceptuado en la disposición 5.ª del Reglamento, el Secretario de la Sociedad, nuestro estimado amigo don Federico Alonso, leyó una memoria, dando cuenta de la gestión administrativa de la Junta durante el año de 1898.

A pesar de los cuantiosos desembolsos que ha tenido que hacer dicha Sociedad, con motivo de las obras realizadas, amortización de 92 acciones y pago de los intereses de todas las existentes, resulta, según los comprobantes de la Tesorería, un saldo á favor de la Sociedad de PEsETAS 2526'30 cuyos datos son la mejor demostración del floriente estado en que se encuentra aquella.

Después se procedió á cubrir las vacantes que señala el Reglamento, constituyéndose la Junta en la forma siguiente: Presidente, D. Matias Rodríguez; Vice, D. Teodoro Sanchez; Tesorero, D. Heriberto Granell; Contador, D. Andrés Alonso; Secretario, D. Federico Alonso; Vice, Don Marcelo García Sabugo.

Leopoldo Carrillo, pone en conocimiento del público de esta Ciudad, que hasta el próximo Domingo tiene abierto su comercio en la calle de Pío Gullón n.º 7, donde encontrarán grandes y positivas rebajas en

los artículos de Tejidos, Quincalla, Paquetería y Perfumería.

Por no haber concurrido número suficiente de Sres. asociados no pudo celebrarse ayer sesión la Junta municipal.

Se ha citado para mañana á las cinco de la tarde, con objeto de acordar lo que proceda para la provisión de la vacante de Médico Titular.

Ha fijado su residencia en esta Ciudad, el Inspector de Sección de los ferro-carriles del Norte, nuestro respetable amigo, Don Gabriel Gironi Cabra.

La mitad del premio de 4.000 pesetas vendido en esta Administración, del Sorteo del 31 del pasado Diciembre, se ha repartido entre varios vecinos del pueblo de S. Cristóbal de Entreviñas (Benavente.)

INFORMACIÓN POLÍTICA

Hay gran animación en la política con motivo del último discurso del Sr. Silvela. Discurso esperado con impaciencia por todos los políticos, sobre todo desde que se verificó la Coalición Polavieja—Silvela. Las frases—de este último han sido muy comentadas, encontrándose en ellas, por unos arrogancia y reto al Jefe del Gobierno, reto que, según los comentaristas, el Sr. Sagasta recoge aplazando la crisis por unos días para llevar á las Cortes el Gabinete tal como está, modificándolo después, si la Reina le confirma de nuevo los Poderes.

Otros comentan el discurso favorablemente y hacen del Sr. Silvela el hombre necesario y único salvador del país. Todos los extremos son viciosos, á nuestro ver, creemos que si el Sr. Silvela es poder y sigue lealmente el Programa que en él propone, tonificará algo al país, y mientras tanto puede el partido liberal organizarse volviendo con nuevos bríos y gente nueva al poder mejorar mucho su situación, siguiendo el turno pacífico de los partidos, no como los anteriores, sino mejorando cada uno lo que el otro no pudo ó no quiso mejorar.—Pero, ¡cál! ya verán Vds. como no hacen eso.

Tambien los republicanos discurrean en la inauguración del Círculo Federal, el señor Pi dirigió la palabra á sus correligionarios, y después de afirmarse en sus ideas, expuso que el único capaz de salvar á la Nación es el partido federal, y á sus soluciones vuelven todos los ojos, pues por todas partes se oyen las voces de regionalismo, descentralización, que en suma no son más que el federalismo con otro nombre.—Trató después de política tanto exterior como interior, señalando los peligros que nosa menazan por Inglaterra, pues, según él ésta, quiere el dominio de la raza Anglo-sajona y para ello se ha aliado con los Estados Unidos.—Expuso tambien

las reformas que á su juicio necesita España y terminó diciendo que era necesaria una propaganda enérgica de ideas y el triunfo de la Revolución, no lejano, será para los federales.—El Sr. Sagasta según las últimas noticias, propónese dejar las cosas como están hasta que las Cámaras de Washinton aprueben el tratado de paz, pero tropieza con algunos ministros que no quieren continuar en el poder. En fin hay un lío que no lo entiende nadie y lo mejor que pueden hacer entre unos y otros, es arreglar esto ahora que aún tiene arreglo, porque si esperan un poco es fácil que no lo encuentren por más que lo busquen.

EN EL SEMINARIO

El domingo último, á las once de la mañana, celebró Junta General en la capilla del Seminario la asociación de Adoradores Nocturnos de Jesús Sacramentado, siendo presidida por el Ilmo. Sr. Obispo, presidente de honor de la misma.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Presidente, el secretario, nuestro querido amigo, D. Pedro Domínguez Ramos, leyó una bien escrita memoria, relatando en ella todos los actos celebrados por la Asociación desde la última Junta general anterior; el número de socios activos, los admitidos y dados de baja, así como los fallecidos, sin omitir el generoso desprendimiento de nuestro ilustre Prelado en favor de la asociación, consistente en *selecienas cincuenta pesetas* para el término del pago de la obra de la Capilla de S. Felipe Neri.

A continuación el Sr. Tesorero dió cuenta del estado de fondos, con los ingresos y gastos de cada mes, y el saldo que resultaba en fin de Noviembre, no pudiendo hacerlo hasta fin de año, por estar aún algunas cuentas pendientes de pago.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Ilmo. Sr. Obispo, y en una corta cuanto bellísima plática manifestó su complacencia de encontrarse entre sus hijos predilectos, los que hacen guardia de honor á Jesús Sacramentado durante la noche. Puso en parangón á los católicos teóricos y á los católicos prácticos, é hizo ver de una manera magistral, cómo pertenecen á estos últimos, los adoradores nocturnos, puesto que á más de abandonar sus quehaceres y comodidades, sacrifican el sueño que es necesario para su subsistencia, y van á consagrar al Señor esas horas en que todos se entregan al descanso. Recomendó mucho la caridad para con nuestros prójimos, por que es la que nos dá esa fe práctica que siempre debe tener por norma todo adorador nocturno. Excitó el celo de todos los de la Junta y personas amantes de Jesús Sacramentado, para que coadyuven á la difusión de toda obra encaminada á dar culto al Smo. Sacramento, en especial la adoración nocturna y terminó encareciendo la necesidad de que sean muy puntuales en la asistencia á todos los actos de la Asociación.

Dió cuenta el mismo Ilmo. Sr. Obispo del nombramiento de un vocal, reeligiendo todos los demás cargos de la Junta Directiva.

Y después de hacerse la colecta, se dió por terminada la sesión con las preeces de Reglamento, que fueron rezadas por Su Señoría Ilustrísima.

La Administración Municipal

La confusión lamentable de ideas que se advierte en todos los órdenes de la política, se refleja de una manera más clara y distinta en lo que se refiere á la Administración municipal.

Despojado el moderno Municipio de la autonomía que al antiguo caracterizaba, ha quedado convertido en una de tantas Oficinas del Estado, cuyo objeto no es el mejor empleo que á los bienes y recursos de la localidad hayan de darse en beneficio de sus habitantes, sino en primer término recaudar para toda clase de impuestos y después, aun cuando los servicios más perentorios estén desatendidos, atender á los intereses particulares con grave detrimento de la buena administración de dichas entidades político-administrativas.

Padres del pueblo debieran ser los Concejales y resultan padrastrós insoportables con las exigencias del actual sistema.

Establécense al constituirse los Ayuntamientos las banderías de blancos, negros y rojos, que llevan á la Casa-Consistorial, no las inspiraciones de su honrada conciencia, sino el mandato imperioso del caciquismo, mandato que la mayoría de las veces tiende á satisfacer las mezquinas pasiones de partido en contra de los sagrados intereses que son patrimonio de todo un pueblo.

De aquí esa serie de espectáculos que consiguen el triste privilegio de llamar la atención pública y de atraer numerosísima concurrencia á las sesiones municipales, en las que una recriminación se refuta con otra recriminación; á una personalidad se responde con otra personalidad, viniendo á degenerar las discusiones en un pugilato siempre estéril y con frecuencia funesto y aun vergonzoso.

¿Qué pueden esperar los pueblos de tal sistema administrativo? Nada que pueda traducirse en mejoramiento del orden local.

Prescindieran los ediles de sus ideas políticas, dieran de mano á sus compromisos de Corte, para convertirse en verdaderos procuradores de sus administrados, y entonces las mejoras surgirían por modo espontáneo y los servicios públicos estarían en tal forma atendidos, que podrían suplir en parte la deficiencia de la comodidad y bienestar privados del ciudadano.

Pero en tanto que la administración municipal no sea más que una de tantas ruedas de la gran máquina política, rueda necesaria para la recaudación de impuestos y para fabricar amaños electorales, con la consecuencia ineludible del compadrazgo en el disfrute de los presupuestos, estaremos presenciando esas luchas impropias de personas honradas, luchas que nada favorecen el fomento y desarrollo de los intereses materiales y morales de los pueblos.

CRÓNICA NACIONAL

Durante el año 1898 se han celebrado 158 Consejos de ministros, de los que 44 fueron presididos por S. M. la Reina.

En el mes de Enero presidió cuatro el Sr. Sagasta, y tres se celebraron en Palacio, en Febrero, cuatro y cuatro, respectivamente; en Marzo, cinco y cinco; en Abril, siete y dos; en Mayo, seis y tres; en Junio, siete

y cuatro; en Julio, veintitres y tres; en Agosto; diecisiete y cuatro; en Septiembre, diez y cuatro; en Noviembre, nueve y cuatro y en Diciembre diez y cuatro.

Han sido llevados á la Casa de la Moneda, para su recaudación, 105.700 duros mejicanos, tres barras de plata y 4 000 soles que la junta patriótica de Méjico envió, procedentes de los donativos hechos por varias repúblicas para el fomento de la marina española y los gastos de guerra.

Dichos valores estaban depositados en el Banco de España.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una R. O. disponiendo que los reclutas excedentes de cupo de reemplazos anteriores declarados soldados en la revisión actual, se les expida licencia para marchar á sus casas el día 20 del actual.

La pequeña subida que estos días han experimentado los cambios, tiene una fácil explicación, que es la de los giros hechos á Cuba para las atenciones de la repatriación.

Han sido detenidos en Santander dos individuos llamados Clemente Gálvan Beltrán y Prudencio Pérez González, convictos y confesos de haberse presentado en las oficinas de la Cruz Roja, exhibiendo documentos que no les pertenecían y fingiéndose repatriados para obtener socorros.

INSTANTANEA

A QUIEN CORRESPONDA.

No recuerdo la fecha; únicamente sé que allá por el año 1896, salía de Santander con dirección á Cuba el Regimiento de *La Lealtad*.

Formaba parte de él el joven y paisano nuestro, Valeriano Matilla, que, como todos sus compañeros iba dispuesto á derramar su sangre en defensa de la patria, amenazada por el fanatismo de unos pocos y la codicia de muchos.

El soldado, de que me ocupo, tenía al ingresar en filas otro hermano, sirviendo en el Ejército de Cuba, y por lo tanto le asistía una exención legal para eximirse del servicio.

Así lo entendieron la Comisión provincial y el Gobierno de S. M. pero el desgraciado Matilla no regresa hasta hace pocos días á su hogar, y apenas abraza á sus padres, muere víctima de enfermedades contraídas en el mortífero suelo cubano.

Cuando el Sacerdote rezaba el último responso y el cuerpo inerte del anónimo héroe desaparecía entre montones de tierra bendita, no pude menos de exclamar lleno de indignación, ante el fúnebre cortejo: *Aquí hay una víctima ¿Quién es el responsable?*

SECCION DE CONSULTAS PARA EL CLERO

EL PARROCO Y EL CONSEJO EN ORDEN AL MATRIMONIO

El Párroco que hoy autoriza el matrimonio sin previo consentimiento ó consejo paterno, no incurre en responsabilidad alguna penal.

En efecto, el artículo 50 del Código civil trata de las penas ó sanciones sobre este particular; pero sólo para los *contrayentes*. Por otra parte, vistos el Código civil vigente y el Real Decreto de 9 de Febrero de 1875 en el cual está refundida la ley de 1870, nada aparece, á no ser un simple ruego á los RR. PP. Prelados, para que encarguen á los Párrocos que suministren al encargado del Registro civil una relación de los matrimonios autorizados por ellos, ruego que ha sido derogado en el artículo 5.º de la Instrucción para interpretación de los artículos 77, 78, 79 y 82 del Código, en el cual se encarga esta diligencia á los mismos *contrayentes*...

Finalmente, hay una sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 12 de Mayo de 1884, por la cual se declara que no incurre en responsabilidad el Párroco que autoriza el matrimonio sin la presentación del acta de consentimiento ó consejo, sentencia que por ser del Supremo y formar jurisprudencia, transcribimos á continuación en su parte esencial, que dice así:

«Considerando que el hecho de autos consiste, por lo que respecta al recurrente, en haber autorizado como Párroco (D. Pedro Sabugo, párroco de Senra (1) la celebración de un matrimonio, sin que hubieran acreditado los contrayentes el consentimiento ó consejo paterno correspondiente, cuyo hecho ha sido castigado con arreglo á la prescripción penal determinada en el artículo 15 de la ley de 20 de Junio de 1892.»

(Téngase presente que se trata de un recurso al Supremo.)

Hay otro considerando que ponga de manifiesto la derogación de esta ley por el Decreto de 1875 de que antes hablamos, y sigue:

«Considerando que además de haber sido deroga-

(1) Este recurso será siempre una página gloriosa para este Párroco y para sus compañeros del Arciprestazgo de Omaña, que contribuyeron á su realización, no poco difícil.

gada esta ley por la de matrimonio civil, como queda expuesto, lo fué también en su parte penal por el Código promulgado en el año 1870 etc...

«Considerando que no hallándose expresamente previsto en las prescripciones indicadas del Código penal el hecho que ha dado lugar al presente recurso, es indudable que al penarlo, como lo ha verificado el Juez de Murias de Paredes, ha cometido las infracciones de ley y errores de derecho alegados por el recurrente:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Pedro Sabugo, contra la sentencia del Juez de Instrucción de Murias de Paredes, la cual... anulamos etc.»

Es, pues, evidente que si el Párroco no recibe él mismo el consejo, para lo cual tiene derecho indiscutible según lo declarado por la Audiencia de Madrid en 1882, y lo prescrito en el artículo 48 del vigente Código civil, puede no obstante pasar á la celebración del matrimonio sin responsabilidad penal. No obstante, para evitar conflictos y perjuicios á los contrayentes, debe procurarse que se verifique dicho consentimiento ante sí, ó ante el notario civil ó el Juez municipal.

INDULTO A LA PRENSA.

He aquí el Real Decreto:

«Queriendo solemnizar la festividad de este día con un acto de clemencia; en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la Monarquía española:

En nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), y como Reina Regente del Reino, á propuesta del presidente del Consejo y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total de las penas impuestas á los sentenciados por delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, sea cual fuese el Tribunal que les hubiere condenado.

Art. 2.º El ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en los procesos incoados con motivo de los delitos comprendidos en el artículo anterior.

Art. 3.º Los Tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias ó que conozcan de las causas á que se refiere el artículo 2.º, aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo á los ministerios respectivos, con la mayor brevedad posible, relación nominal de las personas á quienes haya sido aplicado.

Art. 4.º Quedan exceptuados de los beneficios de este indulto los reos de delitos cuya pena se remite por el perdón del ofendido.

Art. 5.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se discutirán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezca en su ejecución.

Dado en Palacio á 6 de Enero de 1899.—
María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Solo falta ahora que el Sr. Sagasta se decida á poner término á la previa censura, restableciendo las garantías constitucionales, cuyo acto aplaudiría la opinión pública.

CRÓNICA CIENTÍFICA

HISTORIA DE LA ELECTRICIDAD.

El estudio de los fenómenos eléctricos es de época muy reciente, limitándose en el siglo 4.º ántes de Jesucristo á las atracciones del ámbar frotado por un paño. El ámbar, según el espíritu religioso de los griegos, eran lágrimas vertidas por las sensibles Helíadas, hijas del sol, al saber la descomunal caída de su hermano Factón. Este tristísimo recuerdo hizo brotar de sus ojos tantas, y tan abundantisimas lágrimas que, enternecidos los dioses inmortales, las convirtieron en olmos, y en granos de ámbar las gotas que habian rodado por sus mejillas. Tales, Demócrito, Platón, Plinio y Plutarco, en vano trataron de arrancar á esta misteriosa sustancia sus secretos y encontrar satisfactoria y racional explicación para el fenómeno.

En el siglo 16 de nuestra era un médico de Londres, Guillermo Gilbert, descubre el mismo fenómeno de atracción en otras muchas sustancias que clasificó en tres grupos;

el vidrio y las piedras preciosas, el ámbar y las resinas, las maderas y metales.

Otto de Guricke fué el inventor de la máquina más rudimentaria é incompleta. Un globo de azufre, girando alrededor de un eje y frotado por la mano del experimentador, es el germen fecundísimo de todas las maravillosas conquistas hechas por el hombre en este ramo del saber. La imperceptible chispa que Otto arrancó á su globo, si bien cuesta notarla en el silencio y oscuridad de la noche, ofrece al sabio un misterioso mundo de fenómenos; y, el hoy rayo en las nubes y grandes baterías, luz en el arco voltaico y lámparas de incandescencia, palabra escrita en el Telégrafo, voz en el teléfono, no son más que aquella chispa aplicada y ensanchada.

X.

INSTRUCCION PÚBLICA

Con mucho gusto contribuimos al propósito que guía al importante periódico profesional *El Magisterio Nacional*, reproduciendo en las columnas de nuestro bisemanario la siguiente denuncia:

«El Montepío del Magisterio, prometido en la ley de Instrucción pública de 1857, con cuantiosos ingresos procedentes del 3 por 100 del personal, 10 por 100 del material, 50 de las interinidades, el todo de las vacantes y una subvención del Gobierno de 125 mil pesetas durante siete años, está á punto de desaparecer por mala administración de la perpétua juntra central; por los desfalcos cometidos, y no castigados, en algunas provincias; por tener más personal en las oficinas que el reglamentario; por pagar dietas á vocales que no asisten á las sesiones; por declaración de derechos pasivos á los que nada descontaron, y por otras muchas causas que podrían enumerarse; por todo lo cual, *El Magisterio Nacional* impetra el apoyo de la prensa para que haciéndose eco de nuestras justas quejas, logremos entre todos que el Sr. Ministro de Fomento, y si es preciso el Gobierno, se fije en los abusos que á la luz del día denunciarnos, y tomando cartas en el asunto disponga una intervención en todas las operaciones que esa Junta central haya practicado desde 1887 hasta la fecha.»

EL TIEMPO

Del 10 al 11 vuelve el temporal de nieves y hielos en las provincias centrales, Teruel, Huesca, Asturias y provincias Vascongadas, á tiempo que el novilunio hace su aparición.

El rigor meteorológico de la estación empieza á desaparecer: crece el día solar y las oscilaciones, con tendencia á las máximas.

Por eso del 12 al 14 las nieblas sólo se mantienen en las riberas de las grandes vías fluviales, en sitios pantanosos y en los afluentes de los grandes ríos.

Entrando el 14 vuelve á dominar el N. y á sucederse las fuertes heladas especialmente en Teruel, Madrid, Segovia, Avila, Valladolid, Palencia, Burgos y Logroño, y las nieves caen en todas las cordilleras, Soria, León y Asturias y provincias del N. En Huesca y N. de Lérida son copiosas las nevadas y en el Pirineo y Pajares monumentales.

Aquí cambia la decoración al llegar la tarde del 15. Efecto de la depresión mediterránea que ha invadido el Mediodía de Francia, la reflexión llega á la Península y á los temporales anteriores se sucede un tiempo inusitado, que mitiga los rigores del invierno para preparar tiempo lluvioso en Andalucía, Levante, ambas Castillas y casi todo Aragón.

De este estado meteorológico ya nos ocuparemos en la segunda quincena de este mes, que creemos ha de ser beneficiosa para la agricultura y precursora de buen tiempo para la primera década del próximo Febrero.

NOTAS MUNICIPALES

SESION DEL DÍA 8 DE ENERO.

Presidencia del Sr. Lombán.

Asistieron los Sres. Martínez, Alonso, Silva, Salvadores, Murias, Ramos (D. Vicente) y González.

Se leyó y fué aprobada el acta anterior. Se aprobaron dos cuentas de medicinas

presentadas por los farmacéuticos D. Primo y D. Rodrigo Núñez.

Se acordó el pago de 34 pesetas 50 céntimos a D. Hermenegildo Alonso, por arreglo y limpieza del instrumental de la banda de música.

Se nombró inspector de dicha banda al concejal D. José Gómez Múrias.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Gobernador de la provincia, confirmando los acuerdos de 27 de Noviembre y 4 de Diciembre, sobre señalamiento de línea para reedificar las casas núms. 14 y 16 de la calle de la Rúa antigua, de la propiedad de los Sres. D. José Blanco y D. Indalecio Iglesias, y contra los cuales se había alzado el concejal Sr. Gómez Múrias.

Se concedieron 10 pesetas de socorro a tres vecinos de esta Ciudad.

Por 6 votos contra dos que obtuvo don Juan Mallo, fué nombrado interinamente Médico de beneficencia municipal, D. Serafin Martínez Arrieta.

Se acordó hacer un traje de faena al municipal encargado del volquete.

Se acordó también requerir a D. Domingo Silva Carro, para que en el término de tres días ingrese en las arcas municipales 700 pesetas en que le fué rematada una parcela de terreno al sitio de la Sienra, apercibiéndole, que si no lo verifica se declarará nula la subasta y perderá el depósito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

ALISTAMIENTO.

Nota de los mozos alistados por este Ayuntamiento para el reemplazo del presente año.

Vicente del Otero Plana.—Bartolomé Seco del Otero.—Francisco Alonso Rubio.—Arturo García Pérez.—Gregorio Blanco.—Luis Blanco Soria.—Jerónimo Toribio Blanco.—José López Carreto.—Alberto Santiago González.—Manuel Pernas Laciana.—Norberto Rodríguez García.—Anselmo Nistal Andrés.—Felipe García del Otero.—Federico Puente Blanco.—Alfredo Carrogio Gil.—Florentino Iglesias López.—Torcuato Trueba García.—Ignacio Alonso.—Ramón Flores Diez.—Juan Castro Prieto.—Nicolfo Pedro Blanco.—Antonio Alonso Castrillo.—Guillermo Rufino Blanco.—Domingo Murias Alvarez.—Santiago Meléndez García.—Emiliano Villar Marco.—Anselmo Fernández Soba.—Antonio García Cuervo.—Manuel Rebaque García.—Genaro García Geijo.—Narciso González Silva.—Germán Blanco Nieto.—Joaquín Geijo Vega.—José Nistal.—Rafael Castrillo Martínez.—Agustín Martínez y Martínez.—Francisco Jarrin del Campo.—Ángel Cordero González.—Máximo Villar Ferreras.—Julio Fernández Alonso.—Remigio Blanco.—Alberto Pallarés Ríos.—Manuel Alonso García.—Faustino García del Otero.

ALISTADOS A SU INSTANCIA.

José Vega de Cabo.—Francisco Sarmiento Siera.—Pedro Siera García.—Juan Matanzo Pérez.—Ricardo López Fernández.—Manuel Rico Diez.—Jesús Gómez Lombán.—Ángel Gómez Blanco.—Eduardo Ramos Vazquez.—Pedro Álvarez Ruiz.—Ángel Martínez González.—Miguel Cordero Alonso.—José Ferrero Aldonza.—Julian Villar Cuervo.

Desde el 15 del actual hasta el 25 del mismo se hallarán expuestas al público en la fachada de la Casa Consistorial, copias autorizadas del alistamiento.

El Domingo último del presente mes se hará la rectificación del alistamiento y se oirán las reclamaciones que hagan el Síndico y los interesados, ó por ellos sus padres, tutores, parientes en grado conocido, amos ó apoderados, así en cuanto á la exclusión como á la inclusión de otros mozos y á la edad que se haya anotado á cada uno.

NUESTRA REGION

LEÓN.—Ha llegado á esta capital el Comandante de Infantería, D. Leoncio Cadorniga, de cuyo arribo á la Península ya hemos dado cuenta.

Ha sido destinado á la investigación de Hacienda de esta provincia el oficial de tercera clase don Ricardo Martínez Prieto.

SALAMANCA.—Leemos en *La Semana Católica*:

El Excmo. Prelado, insistiendo en su proyecto de levantar un monumento digno para sepulcro del inspirado maestro salmantino don Manuel Doyagüe y secundando los deseos del Ilmo. Cabildo trabaja, para que muy pronto se realice el pensamiento de todos.

Al efecto, parece que el distinguido arquitecto señor Repullés ha presentado ya varios bocetos para la elección del que ha de realizarse.

También sabemos que el reputado escultor don Fernando Tarrago, inteligente restaurador de las fachadas de nuestra monumental Basílica Catedral, será encargado de dirigir la construcción del mausoleo del maestro Doyagüe.

Mucho satisfará esta noticia á los amantes de las glorias salmantinas.

Ha sido nombrado médico del personal de la línea de Plasencia á Astorga, en su sección de Salamanca á Zamora, el conocido facultativo don Gregorio Juárez Alonso.

VALLADOLID.—En la Iglesia de Sta. María de la Antigua se ha verificado el enlace de la distinguida señorita Victorina Fernández Viciario, con el joven Abogado é ilustrado escritor, D. Narciso Alonso Cortés.

Bendijo la unión el eminentísimo Cardenal, Sr. Cascajares.

ZAMORA.—La Guardia Civil ha detenido á varios vecinos del pueblo de Trabazos como presuntos autores de haber causado desperfectos en una casa propiedad del Sr. Duque de Sexto.

—De esta Cárcel salieron ayer conducidos por la benemérita una cuerda de presos con destino á diferentes penales.

—«El Herald» en su artículo editorial hace un estudio del aprovechamiento de la fuerza que en su corriente llevan las aguas del Duero, y de los resultados que pueden obtenerse, sin sacrificio, aportando para realizar las obras que están en proyecto, las cantidades de que cada uno pueda disponer.

También publica un plano del emplazamiento de las obras.

IMPORTANTE

Rogamos encarecidamente á las personas que no nos han enviado el Boletín de suscripción, ó en otra forma, no nos hayan avisado su deseo de continuar recibiendo este periódico, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, pues de lo contrario les suspendemos el envío del HERALDO ASTORGANO desde el próximo número.

Los que no tengan facilidad de enviar su importe á esta Administración, pueden no obstante mandar el Boletín de suscripción, y les serviremos el periódico sin interrupción.

LECTURAS AMENAS

REVISTAS CÓMICAS

Carta que recibí ayer por el correo interior y que no es carta de amor cual tu mismo puedes ver, si la lees, caro lector.

A Rodolfo, en la redacción del HERALDO ASTORGANO.

Rodolfo amigo: Leí con gran placer su revista del HERALDO en que promete hacer imparciales críticas de lo bueno y de lo malo que por aquí se haga ó diga dando á aquel que lo merezca ya un *bombo*, ya una paliza: ¡Muy bien Rodolfo, muy bien!, siga ese camino, siga, que tiene V. mucha *tela* de donde sacar revistas y ahí vá *tela* para una, pero *tela* de la fina.

V., como yo, no ignora que andan de noche, en cuadrillas por las calles, unos *golfos* que sin miedo á la justicia insultan á los vecinos, que por las calles transitan; cantan canciones obscenas, corren, blasfeman, *relinchan* y con carbón, é con yeso

escriben por las esquinas palabras tan poco cultas, que al leerlas da fatiga é idea baja de un pueblo....! y que no haya un policía que presencie esas escenas y les pegue una paliza! ¡qué ha de haber! en las tabernas y jugando á la *ranita* en la venta de *colón* es donde pasan la vida!!!

Yo que á la vez que lectora del HERALDO, soy su amiga me complace en darle tema para hacer una revista; y.... *no canso más* Rodolfo disponga de su afectísima que atenta besa su mano y le saluda STILITA.

Al vér tal carta, pensé que tiene mucha razón, por eso sin dilación yo se la traslado á V. mi querido D. José.

Rodolfo.

PENSAMIENTOS

Saber escuchar, es saber instruirse con todo el mundo.

La revolución no capitula; se burla de nuestras concesiones, y entonces los hombres de orden nos desconocen, y los hombres de desorden nos despiden.

El hombre en vez de imagen, ha querido ser tipo: la sociedad ha querido ser principio, en vez de consecuencia; y cuando más han hecho aquél y ésta para prescindir de Dios, mas se han puesto en la necesidad de no existir ó de volver á Él.

Cuando un pueblo sólo piensa en sus derechos, nace la anarquía; cuando sólo piensa en sus deberes, aparece el despotismo.

SANTORAL

MIÉRCOLES.—S. Higinio, papa, S. Teodosio, cenobiarca, S. Salvio y S. Anastasio.
JUEVES.—S. Benito, S. Victoriano, ab., y S. Arcadio.
VIERNES.—S. Gumersindo, prb. S. Leoncio, Sta. Verónica y S. Victoriano.

Astorga.

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

Como documento curioso, y en la seguridad de que han de aplaudir la idea nuestros lectores, reproducimos á continuación la historia del año 1898, publicada por el *Heraldo de Madrid*.

El año 1898.

La Guerra.

Enero.—1.—Presta juramento el Gobierno insular de Cuba autónoma.
—El mismo día se recibe telegrama de Primo de Rivera anunciando la pacificación de Filipinas.
5.—Cesa en el mande de Puerto Rico el general Marín.
7.—Sherman publica una proclama pidiendo socorros para los cubanos menesterosos.
11.—Muere el general Muñoz el mismo día que se hace cargo del mando superior de Puerto Rico.
12.—Tumulto en la Habana con motivo de la publicación de un suelto en el periódico *El Reconcentrado*.
19.—Sale de Madrid el nuevo gobernador de Puerto Rico, general Macías.
23.—En Manila se canta solemne *Te Deum* por la paz de Biacnabató.
25.—El acorazado *Maine* fondea en la Habana. Un corresponsal telegrafía: «La visita demuestra las relaciones cordiales entre ambos Gobiernos.»
27.—En Cuba muere el cabecilla Aranguen, asesino del teniente coronel Ruiz.
28.—*Te Deum* solemnísimos en San Francisco del Grande por la paz del Archipiélago.
Febrero.—8.—Se recibe en Madrid noticia de la constitución del Gobierno autonómico de Puerto Rico.

10.—El Consejo de ministros acepta la dimisión presentada por nuestro embajador de Washington Sr. Dupuy de Lomé.
11.—Banquete de Mr. Woodford en honor del Gobierno español, al que son expresamente invitados los Sres. Moret y Gullón.
14.—D. Luis Polo de Bernabé es nombrado ministro de España en Washington.
15.—Vuela el *Maine* en el puerto de la Habana.
20.—El *Vizcaya* entra en el puerto de New York.
21.—Banquete á Villaamil en el Inglés por su designación para el mando de la escuadrilla de torpederos, dispuesta á zarpar con dirección á Cuba.
24.—Mr. Woodford obsequia con una comida al Sr. Polo de Bernabé.
25.—Se acuerda por el consejo de ministros nombrar al general Agustín para el Gobierno de Filipinas.
Marzo.—En la Habana es recibido el *Vizcaya* con frenéticas aclamaciones de la multitud.
6.—Manifiesto al país de la delegación de la Junta Central del partido autonomista cubano.
9.—El acorazado yanqui *Montgomery* llega á la Habana para reemplazar al *Maine*.
12.—Presentación oficial en Washington de Polo de Bernabé y la legación á Mac Kinley, haciendo éste votos «por que España y el pueblo español disfruten de la paz y de la prosperidad.»
13.—De Cádiz sale la escuadrilla compuesta de los torpederos *Ariete*, *Rayo* y *Azor*, y los *destroyers* *Plutón*, *Furor* y *Terror*.
15.—Regresa á los Estados Unidos la comisión informadora de la catástrofe del *Maine*.
16.—En la capitania general de la Habana

se celebra un banquete en honor de los marineros del *Vizcaya* y del *Oquendo*.
—Fondea en las Palmas la escuadrilla de torpederos.
17.—El *Montgomery* abandona el puerto de la Habana.
18.—El Sr. Dupuy de Lomé llega á España.
20.—Función patriótica en el teatro Tacon, de la Habana.
23.—En las Palmas, la escuadrilla de torpederos se hace á la mar.
25.—El secretario de Marina, Mr. Long, envía el dictamen sobre la voladura del *Maine* á Mac Kinley.
29.—Conferencia importante en la Presidencia del Consejo, pedida por Woodford, entre éste y los Sres. Sagasta, Gullón y Moret.
31.—Se reúne una comisión, bajo la presidencia del obispo de Sión, para arbitrar recursos con que comprar el acorazado *Dos de Mayo*, que luego se intituló *España*.
—Verificase otra conferencia con Mister Woodford, en la que se le entrega la respuesta del Gobierno español á las pretensiones de los Estados Unidos.
—Gran función patriótica en el teatro Real de Madrid.
Abril.—Llegan á San Vicente de Cabo Verde los últimos torpederos de los que formaban la escuadrilla.
—El Gobierno autonómico de Cuba se dirige á Mac Kinley protestando de la ingerencia norteamericana.
3.—En Madrid se recibe un telegrama del Papa ofreciendo sus buenos oficios en el conflicto pendiente.
5.—Se envía nota definitiva á Woodford sobre la cuestión del *Maine*, los reconcentrados y el armisticio.

6.—El Gobierno español se ratifica en su contestación á los Estados Unidos por medio de carta á Mr. Woodford.
—A propuesta del ministro de Hacienda se organiza la Junta para la suscripción nacional.
—Fondean en San Juan de Puerto Rico el *Oquendo* y el *Vizcaya*.
7.—Los representantes de las seis grandes potencias europeas, entregan en Washington una nota á Mac Kinley buscando términos hábiles de conciliación.
9.—Los embajadores de las mismas potencias en Madrid visitan al ministro de Estado, y piden la suspensión de hostilidades en Cuba.
—El Consejo de ministros accede á esta petición, que es igual á la formulada por el Santo Padre.
10.—Con dirección á su país se embarca en la Habana el cónsul Mr. Lee.
—Manifestaciones en Madrid, que en los días sucesivos se producen, con gritos de ¡Viva el Ejército! ¡Viva la Marina! ¡Viva España!
11.—Lectura al Congreso federal del Mensaje de Mac Kinley, sobre la intervención de los Estados Unidos en el problema de Cuba.
—Publicación en Cuba del bando disponiendo la suspensión de hostilidades.
—Continúan, aunque prohibidas por el Gobierno, las manifestaciones patrióticas en Madrid y provincias.
13.—Parten de Puerto Rico para Cabo Verde el *Oquendo* y el *Vizcaya*, con objeto de incorporarse á la escuadrilla.
14.—*Memorandum* del Gobierno español á las potencias, protestando de la provocación yanqui.

(Se continuará.)

SECCION DE ANUNCIOS

Aprovecharse en estos cinco ultimos dias.

GRAN LIQUIDACION RUA NUEVA (JUNTO A LA BOTICA)

Medias negras para niños, a 25, 35 y 50 céntos.
 Camisetas felpa, clase extra, a 2 pesetas.
 Pantalones id. id. id. a 2'25.
 Pateles granito para niños, a 3, 3'50, 4 y 4'50 rs.
 Chalcos de Bayona, a 10, 12 y 20 reales.
 Medias fuertes de punto mano, a 35 céntos.
 Id. negras y solido, a 35 y 85 céntos.
 Calcetines color crudo, a 25 céntos.
 Id. de lana, blancos, a 60 id.
 Id. finos, de estambre, a 1'75.
 Mitones para señoras y niñas, a 30, 40 y 50 céntos.
 Abrigos de estambre, para niños, a 8, 10 y 12 rs.

PERFUMERIA

Jabones de diferentes clases, a 10 cts. pastilla.
 Id. Winsord soap, caja de 3 pastillas, 50 céntos.
 Barras de Glicerina (para suavizar la piel) a 50 id.
 Jabón Winsor Lianora, a 25 id.
 Id. Rosa, Opoponas, Velutina, Bebé, Lianora, Mil flores, etc. etc.
 Esencias de varios olores, para el pañuelo, desde 30 céntimos a 2 pesetas frasco.
 Agua de Florida superior, a 50 céntos. frasco.
 Id. extra, doble extracto, a 1'50 ptas. id.
 Id. de Kanauga, extra, a peseta frasco grande.
RON QUINA de la Habana, del Dr. Villarraza, remedio eficaz para evitar la caída del cabello, a 1'50.
 Pta. frasco, tamaño grande a 1'50.
 Polvos superfinos de flor de arroz, Opoponas, Velutina, Ortensia, Opelia, Piel España, y otros, desde 75 cts. a 3 ptas. caja.
 Id. marca de la casa, a 10 céntos, paquete y 1 pta. docena. Cusos superiores para polvos.

VAJEROS ARRIBULOS

Corbatas para caballero, a 40 céntimos.
 Algodón de repasar, de marcar y de hilvanar.
 Carretes de hilo, marca Ancora, a 35 céntos.
 Id. de Seda a 15 id.
 Pañuelos de jareton para señora y caballeros; id. de seda, Pantillas, Cobre costuras, Botonadura, Gencelos, Cepillos de ropa, sombrero, cabeza y dientes.
 Hijaallo y cinta blanca, a 10 céntos. pieza.
 Cahamazo para marcar, a 75 céntos. vara.
 Boinas para niños a 80 céntos.
 Id. para hombre, a 90 id.
 Infinidad de artículos con gran rebaja de precios en su valor.

Percalos última novedad, a 20 céntos.
 Franelas para vestidos, dibujos preciosos, a 30 id.
 Pantalones para colchas, a 25 céntos.
 Preciosas telas imitación a lana, a 65 id.
 Cutí doble, para fundas de almohadas, a 60 id.
 Id. id. satinado, para cojchones, a 20 y 26 reales corte.
 Percalos franceses de peseta a 50 céntimos.
 Inglesina de pelo, blanca y negra, a 45 céntos.
 Villanueva lavada, a 45 id.
 Id. superior, sin apresto, a 50 id.
 Fortuna superior, marca dorada, a 50 id.
 Lienzo de hilo y algodón a 2 reales vara.

REDEPA BELLANCA

Camisetas para señora, a peseta.
 Id. id. de color, de saten, a 5 ptas.
 Faldas blancas con jareton, a 6 reales.
 Id. id. con bordado, a 8 id.
 Pantalones blancos, con id., a 6 id.
 Chabarras con bordado, a 1 peseta.
 Pantalones de inglesina, a 6 reales.
 Mantiles de 6 cuartas, en pieza, a peseta vara.
 Id. de 8 cuartas, adamascados, a 7 reales vara.
 Servilletas gusanillo, a 25 céntos.
 Id. de damasco, de 4 cuartas en cuadro, a 55 id.
 Id. de id., de hilo color, media docena 2 id.
 Id. de id., de hilo color, media docena 2 id.
 Rodillas fuertes, de cocina, a 35 céntos.
 Tohallas afealdadas, a 0'50, 0'75, 1 y 2 pesetas.
 Mantelerías en caja, para regalos, a 7, 10, 12 y 20 pesetas.
 Sábanas para camas matrimoniales, a 3'50 pesetas una.
 Gorras para niños, laberos, pantalones, delantales, jubones y otra infinidad de ropa blanca para señoras.
 Corsés para señoras, a peseta.
 Cuellos, puños, y pecheras de hilo, en tablas, bordadas y piqué, para pegar a las camisas.
 Corsés para niñas, a 35 céntos.
 Id. de Cutí de hilo, para señoras, a 3'50 ptas.

GENEROS DE PUNTO

Camisetas para hombre a 1 peseta.
 Id. para señora a 5 reales.
 Id. para id., punto inglés, a 10 reales.
 Pantalones para hombre, a 1'50.
 Id. superiores, para señora, a 2 pesetas.
 Id. para niños, a 3 y 4 reales.
 Refajos para señora a 9 y 10 reales.

NOTA IMPORTANTE.—Casa en León, fundada en 1876, la cual se encarga de equipos completos para novia y canastillas para recién nacidos. Camisería a medida para caballeros y almacén de géneros de punto. E. CARRILLO, SAN MARCELLO 4.

FARMACIA

DEL LICENCIADO
D. Paulino Alonso Lorenzana,
 Pio Gullón, 23—A STORGA—Pio Gullón 23,

PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarparrilla.—Deposito en León, Droguería de **Lisardo Martínez.**—Precio del frasco, 1'50 pesetas.
Mixir odontológico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la febrilidad del aliento.
 Usando los **Polvos dentíficos** de la misma casa, se logra dar fortaleza a la encía.
Frasco de Elixir a una peseta—Caja de Polvos **0'50 pesetas.**
Sabañones.—Se curan empleando el **TOPICO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco.—Precio **1'50 ptas.**

Agenda de Bufete

O LIBRO DE MEMORIA,
DIARIO PARA 1899.
 Véndese en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, al precio de **1'50 ptas.**

CASA EN ARRIENDO

ASTORGA
 Hace esquina y tiene fachada a la Plaza Mayor y calle del Sr. Ovalle, casa que habitó veinte años D. Vicente Pallarés; tiene dos pisos, comercio, bodega, almacén y oficinas. Para más informes, dirigirse a **D. Mateo Martínez Botas**, vecino de la misma.

Casa Cristiana para Hospedajes

hijos ó de temporada más ó menos larga, a cargo de una familia religiosa y con precios relativamente módicos y siempre equitativos.
PLAZA DEL ANGEL 13 Y 14, 1.º IZQUIERDA MADRID
 (Encima del principal). Hay ascensor.
 No tiene muestra ni señal alguna externa.

HERALDO ASTORGANO.

Periódico Bimensual.

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA PROVINCIA.
 SE PUBLICARÁ, POR AHORA, LOS MARTES Y VIERNES.

COLABORACIÓN DE DISTINGUIDOS ESCRITORES.

Se insertarán artículos científicos y literarios, crónicas madrileñas, noticias locales y regionales, boletín religioso, revistas de mercados, información política, sección de consultas para el Clero, misceláneas, folletines originales de gran interés, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Astorga, un mes.	0'50 pesetas.	Fuera, semestre.	3'50 pesetas.
Fuera, trimestre.	1'75 id.	id. un año.	7'00 id.

CASA EN VENTA

La señalada con el número 25 de la calle de Torrecillas, propiedad de los herederos de D. Camilo Gavilanes.
 Para tratar verse con el procurador García Sabugo.

PARADOR EN VENTA

Por no poder atenderlo su dueño, se vende al contado ó a plazos, ó arrienda el acreditado parador, con huerta, pozo y espaciosos locales para tiendas y cantina, el más inmediato a la estación del ferrocarril en Bembibre.
 Para tratar, con su dueño D. Nicolás Rodríguez, en la misma casa.

IMPRENTA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,
 y su uso en materia de enseñanza y religión, por
D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,
 Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.
 Un volumen en 8.º, de 280 páginas.
Precio: una peseta.

CONFESSARI SOCIUS
 Opusculus quo continentur quæ semper præ oculis habende sunt in audiendis Confessionibus
 auctore **RICARDO SABUGO,**
 S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.
 de Ordinarii licentia.
 Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas.**

HISTORIA UNIVERSAL
 por **CESAR CANTU**
 desde los tiempos más remotos hasta nuestros días vertida al español en vista de las reformas y correcciones hechas por el autor en la última edición italiana por distinguidos literatos, y continuada hasta 1888, bajo la dirección de **Don Francisco Nacente y Soler**, autor de varias obras científicas é históricas.
 Ilustrada con un Atlas de más de 500 láminas que forman la historia más completa de trajes, armas, muebles monumentos etc., desde los tiempos más remotos hasta nuestra época, por **Hermann Weiss**, aumentada con centenares de figuras correspondientes a la **Indumentaria Española** y a la **Arqueología de todas las épocas.**
 Esta importantísima obra consta de 11 tomos en 4.º mayor, de compacta y clara lectura y otro tomo ó Atlas de láminas.
 Precio de la obra encuadernada, **85 ptas.**

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA
 desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII por
D. Modesto Lafuente,
 continuada desde dicha época hasta nuestros días
 por
D. JUAN VALERA,
 DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.
 Edición monumental que consta de 6 tomos en folio con gran número de láminas, al cromó, y miles de grabados y figuras incalculadas en el texto.
 Riquísima encuadernación en pergamino, con planchas en oro y colores. Vale 350 pesetas.
 Se da en **200 pesetas.**

REINADO SOCIAL DE CRISTO
 SOBRE EL UNIVERSO MUNDO
 término de la Crisis actual,
 por
D. ANTONIO MARTÍNEZ SACRISTÁN,
 Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral de Astorga.
 Un tomo de 140 páginas en 8.º 2 pesetas.

Abundantísimo surtido en obras de todas clases para los Sres. Sacerdotes.
 Misales, Breviarios en uno, dos y cuatro tomos, Diurnos, Rituales, etc.—Libros rayados para el comercio y en blanco, cuadernos en folio, medio y cuarto de folio.—Tarjeteros clase fina.—Papel de hilo de varias clases y precios, en blanco y rayado para música.—Papel de cartas y sobres en estuches y paquetes.—Libros de Actas y modelación para Juzgados Municipales.

Menaje completo para Escuelas.

Estatuas religiosas.